

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera
Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. (M-0771)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		Carlos Francisco Martínez Rodríguez	Comercializadora Samot SAS			
DEHABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) /Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	TIEMPO DE ENTREGA	Se asignarán 40 puntos al proponente que presente menor tiempo de entrega y a los demás se les asignará puntaje de acuerdo a una regla de tres inversa.		15	40	
	OFERTA ECONÓMICA	Se asignarán 60 puntos al proponente que presente la mejor oferta económica y a los demás se les asignará puntaje de acuerdo a una regla de tres inversa.		60	58	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(75) puntos	(98) puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 6 del mes de abril del 2022, se publicó a través del portal de contratación de la Universidad Nacional la invitación a presentar oferta(s) para orden contractual N° M-0771
Link de la invitación: https://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos-contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpeta&unidad=MINAS&repo_id=de26c775-4641-4e3f-b199-362e1bdac9bf
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 8 de abril del 2022 a las 5:00 p.m.
- A la fecha de cierre, presentó propuesta los siguientes proponentes: **Carlos Francisco Martínez Rodríguez y Comercializadora SAMOT SAS**

CONCLUSIÓN:

Se selecciona la oferta de la proponente Comercializadora SAMOT SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, la oferta es favorable, se encuentra dentro del estándar del mercado y obtuvo el mayor puntaje según los criterios definidos. Si los oferentes desean hacer alguna observación, lo pueden hacer por escrito al correo gbernal@unal.edu.co hasta el 19 de abril de 2022

Fecha de elaboración: 8 de abril de 2022

Gladys Rocío Bernal Franco
Nombre Responsable Invitación
Firma

Gladys Rocío Bernal Franco
Nombre Evaluador
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.